



**Mesa de Entradas Virtual**  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UsuarioMEV: aha   
Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas  
Nombre: Atilio Héctor Aguilar

Juzgado Civil y Comercial 11

San Is

<< Volver Desconecta

Imprim

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

#### Datos del Expediente

**Carátula:** SPINELLI MARTA LUCIA C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ Y OTRO/A S/DIVISION DE CONDOMINIO

**Fecha inicio:** 27/05/2015

**Nº de Receptoría:** SI - 31007 - 2014

**Nº de Expediente:** SI - 31007 - 2014

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:** Fecha: 22/12/2025 - Trámite: AUDIENCIA - SE FIJA - ( FIRMADO )

Anterior

22/12/2025 13:13:44 - AUDIENCIA - SE FIJA

Siguiente

#### REFERENCIAS

**Despachado en** MANIFESTACION - FORMULA (253300653039791638)  
**Domicilio Electrónico de la Causa** 20084816494@notificaciones.scba.gov.ar  
**Domicilio Electrónico de la Causa** 23086087359@cma.notificaciones  
**Domicilio Electrónico de la Causa** 23125436269@notificaciones.scba.gov.ar  
**Domicilio Electrónico de la Causa** 23229915754@notificaciones.scba.gov.ar  
**Domicilio Electrónico de la Causa** 27283645873@notificaciones.scba.gov.ar  
**Funcionario Firmante** 22/12/2025 13:13:43 - CAPALBO Marta Monica - JUEZ  
**Nro. Notificación Electrónica** 136643325  
**Nro. Notificación Electrónica** 136643326  
**Nro. Notificación Electrónica** 136643327  
**Nro. Notificación Electrónica** 136643328  
**Nro. Notificación Electrónica** 136643329  
**Trámite Despachado** **MANIFESTACION - FORMULA (250100653039752665)**  
 -- NOTIFICACION ELECTRONICA  
**Fecha de Libramiento:** 22/12/2025 13:13:44  
**Fecha de Notificación** 23/12/2025 00:00:00  
**Notificado por** CAPALBO MARTA MONICA

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**SPINELLI MARTA LUCIA C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ Y OTRO/A S/DIVISION DE CONDOMINIO .-  
expte . nº SI-31007-2014 .-**

San Isidro, de Diciembre de 2025.-

Al escrito presentado por el Dr./a : MANIFESTACION - FORMULA (250100653039752665)

Conforme lo solicitado ,convócase a las partes, martillero y comprador en subasta a una audiencia de adjudicación para el día 12 del mes de mayo año 2.026 , a las 12:00 hs horas, a la que deberán asistir las partes personalmente acompañadas por sus letrados. Encomiéndase la asistencia puntual a la audiencia a celebrarse (art. 20 de las normas de Etica anexas a ley 5177). **ANUNCIARSE POR MESA DE ENTRADAS (3º PISO)**.. Notifique electrónicamente Art. 135 del C.P.C.C.

Marta M. Capalbo  
Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CAPALBO Marta Monica  
JUEZ





**Mesa de Entradas Virtual**  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UsuarioMEV: aha   
Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas  
Nombre: Atilio Héctor Aguilar

Juzgado Civil y Comercial 11

San Is

<< Volver Desconecta

Imprim

Volver al expediente Volver a la búsqueda

#### Datos del Expediente

**Carátula:** SPINELLI MARTA LUCIA C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ Y OTRO/A S/DIVISION DE CONDOMINIO

**Fecha inicio:** 27/05/2015

**Nº de Receptoría:** SI - 31007 - 2014

**Nº de Expediente:** SI - 31007 - 2014

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:** Fecha: 13/03/2025 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - ( FIRMADO )

Anterior

13/03/2025 10:39:24 - SUBASTA - ORDENA

Siguiente

#### REFERENCIAS

**Despachado en** SOLICITA SE RESUELVA (244200653037408942)

**Domicilio Electrónico de la Causa** 20084816494@notificaciones.scba.gov.ar

**Domicilio Electrónico de la Causa** 23125436269@notificaciones.scba.gov.ar

**Domicilio Electrónico de la Causa** 23229915754@notificaciones.scba.gov.ar

**Domicilio Electrónico de la Causa** 27283645873@notificaciones.scba.gov.ar

**Funcionario Firmante** 13/03/2025 10:39:23 - CAPALBO Marta Monica - JUEZ

**Información Catastral.pdf** [VER ADJUNTO](#)

**Trámite Despachado** [SOLICITA SE RESUELVA \(232900653037407520\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

**Fecha de Libramiento:** 13/03/2025 10:39:26

**Fecha de Notificación** 14/03/2025 00:00:00

**Notificado por** CAPALBO MARTA MONICA

-- REGISTRACION ELECTRONICA

**Año Registro Electrónico** 2025

**Código de Acceso Registro Electrónico** E2D42545

**Fecha y Hora Registro** 24/04/2025 12:20:50

**Número Registro Electrónico** 956

**Prefijo Registro Electrónico** RR

**Registración Pública** SI

**Registrado por** VARELA CYNTHIA CRISTINA

**Registro Electrónico** REGISTRO DE RESOLUCIONES

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

#### **SPINELLI MARTA LUCIA C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ Y OTRO/A S/DIVISION DE CONDOMINIO EXP.ºSI-31007-2014**

San Isidro, de Marzo de 2025.-MAM

Proveyendo a la presentación electrónica: [SOLICITA SE RESUELVA \(232900653037407520\)](#)

AUTOS Y VISTOS: 1. Atento a lo pedido, con la documentación acompañada (arts. 568, incs. 1; 2; 3, 394 y concs. Cód. de Rito, 1, 3, 46, 48, ley 20.440 artícu- los 15 y 27, ley 17.801), con citación de los acreedores hipotecarios mediante cédula por el plazo de tres días, pudiendo efectuarse en el domicilio real o en el especial constituido en el contrato hipotecario para que presenten títulos haga valer sus derechos y comunicación a los Sres. Jueces embargantes e inhibientes -si los hubiere- (art. 569, Código Adjetivo) pesando ello sobre la parte actora y martillero, quienes deberán agregar copias de los presentes autos de los oficios firmados y sellados por Secretario u Oficial Mayor y sello del Juzgado que se anotició (arts. 34; arg. arts. 398; 569; 511 Código ritual), para que en el término de cinco días de realizada la subasta se presenten en autos hacer valer sus derechos y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado y resolverse el orden de privilegios así correspondiere- con las constancias que surjan de estos obrados una vez aprobado el remate y depositado el saldo de precio, ya que con publicación edictal la presente orden de subasta toma estado público, quedando con ella operada la garantía constitucional del derecho de defensa de todos aquellos acreedores con derecho y logrando con ello una agilización en el trámite del proceso, a cuyo efecto librense los oficios del caso (arts. 16 de la Constitución Nacional, 34, inc. 5º "e"; 41; 150; 155; 575, CPCC., 3875 ss Código Civil), DECRETASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA, en virtud de lo que se refiere el informe de dominio que luce agregado en la presentación a despacho. Nomenclatura C. III , S F, mza 399 , Parc 16 Partido San Isidro (97) Matricula 31.786.

Se hace saber que, no se requerirá informe de deudas de impuestos y servicios que afectan a la propiedad hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente, ya que este último debe hacerse cargo de las mismas a partir de la toma de posesión y no es de

interés conocer la deudas anteriores a dicho acto, por ello no es necesaria su publicidad, máxime que ello acarrea un costo más elevado en publicación edictal.

El ejecutante deberá acompañar informes de deudas a la fecha de toma de posesión del bien por el comprador.

Los tributos provinciales (ej. Impuesto inmobiliario) y municipales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador (ver art. 19 del Cód. Fiscal vigente). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se posterga el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo precio.

2. MARTILLERO: Se hará efectiva por intermedio del martillero

que revestirá el carácter de auxiliar de justicia como delegado de la Infrascripta, quien será designado por sorteo por la Excm. Apelaciones (Anexo I de Acuerdo 2728, arts 74 y ss. ley 7.021, 558 inc.1°; 565, Código Procesal ), quien previa aceptación del cargo ante la Actuaría, dentro del tercer día notificado personalmente o por cédula, cumplirá con su cometido en un todo de acuerdo con el presente auto de venta, los edictos respectivos, y establecido por el Anexo I del Ac. 3604 bajo apercibimiento de remoción (arts. 135, inc. 5o; 467; 468, CPCC, Ac. 3604), A cuyo fin librese correspondiente planilla por Secretaria.

3. RENDICION DE CUENTAS: Se hace saber al martillero que deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5o; 579, CPCC). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finaliza la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación determinando los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos, (art. 36 del anexo I, Ac. 3604).

Asimismo, deberá el mismo martillero acompañar conjuntamente con los edictos la valuación fiscal actualizada (dejase constancia que el costo que implique es a cargo de la parte vendedora, debiendo dejarse constancia en la rendición de cuentas que deberá presentar el martillero) e informe de expensas comunes si las hubiere, de ser necesario, librese oficio de informes del caso (arts. 34 inciso 5o; 568 inc. del CPCC).

4. PUBLICIDAD DE LA SUBASTA:

4.1 EDICTOS: Publicando este último, por el término de 2 días en el Boletín Judicial y diario "Jus San Isidro" de San Isidro con las condiciones y formas dispuestas en el art.575, CPCC y 574 igual Código). Otorgando el bien al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal adjunta formato PDF a la presente \$ 3.188.432,67 (art. 566 -1ra. parte- CPCC). Dejándose constancia en el cuerpo del mismo que se prohíbe la compra comisión y la cesión del boleto de compraventa.

4.2 PUBLICACIÓN EN LA PAGINA DE LA SCBA. Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del web site oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado en el acápite que antecede, conjuntamente con fotografías del inmueble a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del inmueble, y ser posible constar cada uno de los ambientes del inmueble como así también su frente y contrafrente (Conf. Art.3 Anexo 1 Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. 3604). 4.3 PROPAGANDA ADICIONAL: En caso de requerirse propaganda adicional, será a cargo del ejecutante, salvo que el ejecutado preste conformidad o que su costo no excediere del 2 % de la base (arts. 560; 575 "in fine", Código Procesal). Por propaganda adicional entiende: a) Colocación de carteles en inmuebles; b) Publicidad en diarios de gran circulación; c) Confección y distribución de volantes y d) Radiodifusión (atento el elevado costo del mismo, los gastos que se originasen, no se incluirán en costas ), (arts. 144; 148, Código Procesal , MORELLO, PASLANZA, SOSA, BERIZONCE "Códigos comentados...", nro.VIII, pág. 704, nro. 135, Oscar J. Martínez" La Subasta Judicial", Ed. Platense, nro. 54, p: 77).

5. DE LOS OFERENTES: Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604).

Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (\$ 159.421,63) (art. 562 del Código Procesal ) depósito que deberá realizarse en la cuenta judicial -que se consignada en el cuerpo del edicto- y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en acápite siguiente.

Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna, (art. 562 del CPCC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 CPCC; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA).

Autorízase a la parte actora, para el caso de resultar compradora, a eximirlo de abonar las sumas correspondientes al depósito en garantía.

6. SALDO DE PRECIO: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).

Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y orden de la Infrascripta, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuer imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 CPCC).

El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 2 % a cargo de la parte vendedora y el 2 % a parte compradora por comisión del martillero (más el 10% en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente).

Se deja constancia que, no se le requerirá al comprador el monto correspondiente al 1/2 % por impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en Ley 23905, ya que este deberá abonarlo al momento de procederse al acto escriturario o inscribir el bien a su nombre.

7 . POSTOR REMISO: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificar siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

8. GASTOS DE INSCRIPCIÓN O ESCRITURACIÓN . El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente.

9 . CATASTRO PARCELARIO: Serán a cargo del adquirente.

10. TÍTULO DE PROPIEDAD: Deberá estar agregado, antes de expedirse los edictos ordenados, por ello, intímese al ejecutado - en caso de no haber agregado a los presentes obrados - para que dentro del tercer día de anoticiado del presente proveído, acompañe el título mencionado, bajo apercibimiento de obtenerse segundo testimonio a su costa, en caso de incumplimiento a tal fin, y sin previa petición librese el oficio pertinente. Notifíquese por cédula para el caso que el titular dominial haya constituido domicilio legal dentro del asiento del radio del Juzgado (arts. 34, inc. 5º "l" e"; 569; 570; 816, CPCC y art. 308 del CCCN).

11. ESTADO DE OCUPACIÓN: Librese mandamiento de constatación con habilitación de días y horas inhábiles; en el mismo acto el Oficial de Justicia procederá a identificar a cada uno de los ocupantes -nombre, apellido y documento- quienes deberán manifestar en que calidad reviste su ocupación arts. 34, inc. 5º "b; c y e", CPCC.).

12. NOTIFICACIÓN A OCUPANTES DEL INMUEBLE: A fin de que tomen conocimiento del día y hora de la subasta, del martillero interviniente y para que le permitan la colocación del cartel anunciador, como la visita de los posibles interesados y del martillero, el día indicado para ello.

Se le hace saber que la exhibición del bien deberá ser cuanto menos por dos días y no inferior a una hora por día. Notifíquese a todos los ocupantes con habilitación de días y horas inhábiles, (arts. 34, inc. 5º; 135, inc. 5º; 153, Código Procesal ).

Librese oficio a los fines de la apertura de una cuenta de autos y a orden de la Infrascripta.

Además, si el bien no se encuentra hipotecado o embargado por terceros o si no existen hipotecas y el ejecutante resulta ser primer embargante según conste en el certificado de dominio actualizado, se autoriza automáticamente para el caso de que la actora resulte compradora, a eximirla de abonar sumas correspondientes a la seña y precio, hasta el monto de su crédito, que resulta de la sentencia dictada en autos, debiendo el ejecutante previo acto de la subasta practicar liquidación a fin de ser determinadas.

NOTIFIQUESE personalmente o por cédula (arts. 921 del Código Civil y Comercial de la Nación; 34, inc. 5º "e"; 135, inc.5º; 501, CPC., Conf.SPO "Instituciones, Contratos", TºIII, pág. 57; 58, Edit. Depalma).

Si bien los edictos dan a publicidad el contenido del auto de subastas judiciales, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser publicado en totalidad, por ello es que quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que el presente auto dictado se puede consultar en página por Internet WWW.SCBA.GOV.AR (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV). Comuníquese por Secretaría la totalidad del presente al Registro General de Subastas Electrónicas; Regístrese (Acordada 2514 del 23/12/92, SCJBA.).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CAPALBO Marta Monica  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

[Imprimir](#)



UsuarioMEV: aha   
 Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas  
 Nombre: Atilio Héctor Aguilar

Juzgado Civil y Comercial 11

San Is

<< Volver Desconecta

Imprim

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

**Datos del Expediente**

**Carátula:** SPINELLI MARTA LUCIA C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ Y OTRO/A S/DIVISION DE CONDOMINIO

**Fecha inicio:** 27/05/2015

**Nº de Receptoría:** SI - 31007 - 2014

**Nº de Expediente:** SI - 31007 - 2014

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:** Fecha: 06/11/2025 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - ( FIRMADO )

Anterior

06/11/2025 9:51:53 - SUBASTA - ORDENA

**REFERENCIAS**

Despachado en INTIMACION - SOLICITA (246000653039392076)

Despachado en PERITO - SOLICITA (246000653039392076)

Domicilio Electrónico de la Causa (Copia 20084816494@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa (Copia 23125436269@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa (Copia 23229915754@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa (Copia 27283645873@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 06/11/2025 09:51:52 - CAPALBO Marta Monica - JUEZ

Trámite Despachado PERITO - SOLICITA (251800653039298761)

Trámite Despachado (Copia) INTIMACION - SOLICITA (255000653039297836)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 06/11/2025 09:51:54

Fecha de Notificación 07/11/2025 00:00:00

Notificado por CAPALBO MARTA MONICA

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**SPINELLI MARTA LUCIA C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ Y OTRO/A S/DIVISION DE CONDOMINIO  
EXP.NºSI-31007-2014**

San Isidro, de Marzo de 2025.-MAM

Proveyendo a la presentación electrónica: INTIMACION - SOLICITA (255000653039297836)

PERITO - SOLICITA (251800653039298761)

AUTOS Y VISTOS: Venidos los autos a fin de resolver acerca del planteo de aumento de base.

Ante el planteo de adecuación de base realiza el experto la tasación del mismo . Así establece con fecha 07.10.25 que el valor actual del bien asciende la suma U\$S 150.000 . En este sentido, corrido el traslado de estilo dicho importe ha sido consentido.

Elo así cabe dejar establecida la base en dos tercios de dicho valor en la suma de U\$S 100.000

En consecuencia quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de base de subasta en concepto de garantía ( que equivale U\$S 5.000) (art. 562 del Código Procesal ) depósito que deberá realizarse en la cuenta judicial que será consignada en el cuerpo del edicto- y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Qui no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en acápite siguiente.

Autorízase a la parte actora, para el caso de resultar compradora, a eximirlo de abonar las sumas correspondientes al deposito en garantía.

Por lo demás corran los autos con las providencias de fecha 13.03.25 y 25.09.25.

Cúmplase con las inhibiciones requeridas, fecho se realizará la notificación al Registro de Subastas.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CAPALBO Marta Monica  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Imprim

**Datos del Expediente**

**Carátula:** SPINELLI MARTA LUCIA C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ Y OTRO/A S/DIVISION DE CONDOMINIO

**Fecha inicio:** 27/05/2015    **N° de Receptoría:** SI - 31007 - 2014    **N° de Expediente:** SI - 31007 - 2014

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 08/09/2025 - Trámite: POR ACREDITADO / SE PROVEE - ( FIRMADO )



[Anterior](#) 08/09/2025 10:56:47 - POR ACREDITADO / SE PROVEE [Siguiete](#)

**REFERENCIAS**

**Despachado en** PERITO - SOLICITA (252500653038847366)

**Domicilio Electrónico de la Causa** 20084816494@notificaciones.scba.gov.ar

**Domicilio Electrónico de la Causa** 23086087359@ema.notificaciones

**Domicilio Electrónico de la Causa** 23125436269@notificaciones.scba.gov.ar

**Domicilio Electrónico de la Causa** 27283645873@notificaciones.scba.gov.ar

**Funcionario Firmante** 08/09/2025 10:56:46 - CAPALBO Marta Monica - JUEZ

**Observación** SUBE COMISION

**Trámite Despachado** [PERITO - SOLICITA \(227200653038842000\)](#)

**Trámite Despachado** [PERITO - SOLICITA \(248800653038841972\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

**Fecha de Libramiento:** 08/09/2025 10:56:47

**Fecha de Notificación** 09/09/2025 00:00:00

**Notificado por** CAPALBO MARTA MONICA

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SPINELLI MARTA LUCIA C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ Y OTRO/A S/DIVISION DE CONDOMINIO.-

Expte. N° SI-31007-2014.-

San Isidro, Septiembre de 2025. MAM

Proveyendo el escrito PERITO - SOLICITA ([248800653038841972](#)) PERITO - SOLICITA ([227200653038842000](#)):

Agréguese, téngase presente lo manifestado y hágase saber. En atención a lo manifestado por el experto y lo dispuesto por el art. 54 de la ley 10.973 en cuanto a lo ordenado en el auto de subasta de fecha 13.03.25 dejase aclarado que el depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % a cargo de la parte vendedora y el 3 % a la parte compradora por comisión del martillero (más el 10% en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente). Con este alcance se resuelve lo pedido. Notifíquese electrónicamente.

Dejase constancia de ello en los edictos a publicarse y comuníquese al Registro Publico de Subastas.

Marta M. Capalbo

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CAPALBO Marta Monica  
JUEZ



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Martínez 25 (MARTINIANO) de 903TD de 2025-

Se Juez: Siendo las 14 hs en cumplimiento de lo ordenado por VS, me

constitui juntamente con el autorizado MANUELLO SIL ASTILO

HELDON AGUILAR DNI 8.608.735

..... en el

domicilio de la calle AZUENABA 1080 de

la localidad mencionada, siendo atendida por una persona que dijo ser y llamarse

MONICA EPINBLU DNI 14.534.992

..... a quien previa lectura que di del mandamiento que  
antecede le entrego copia y le explico mi cometido.

Acto seguido me informa que ocupa el inmueble en carácter de PROPIETARIA.

REGIDAMENTE NOS FAULTA EL INGRESO  
AL INMUEBLE Y EL MANUELLO CUMPLE  
SU COMETIDO TOMANDO FOTOS DEL  
INTERIOR DE LA PROPIEDAD.

*Manuello Aguilera*

DNI 8.608.735

ATILLO PECILAR

PAULA GONZALEZ  
OFICIAL DE JUSTICIA  
DPTO. JUS. SAN ISIDRO

No siendo para más, se dio por finalizado el acto, firmando el compareciente previa lectura  
y ratificación de la presente acta. Conste.-

*Manuello Aguilera*

PAULA GONZALEZ  
OFICIAL DE JUSTICIA  
DPTO. JUS. SAN ISIDRO



**Mesa de Entradas Virtual**  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UsuarioMEV: aha   
Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas  
Nombre: Atilio Héctor Aguilar

Juzgado Civil y Comercial 11

San Is

<< Volver Desconecta

Imprim

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

**Datos del Expediente**

**Carátula:** SPINELLI MARTA LUCIA C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ Y OTRO/A S/DIVISION DE CONDOMINIO

**Fecha inicio:** 27/05/2015

**Nº de Receptoría:** SI - 31007 - 2014

**Nº de Expediente:** SI - 31007 - 2014

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:** Fecha: 26/11/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - ( FIRMADO )

Anterior

26/11/2025 11:25:46 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO

▼

Siguiente

**REFERENCIAS**

**Despachado en** [ACREDITA\(248900653039562863\)](#)

**Fecha del Escrito** 26/11/2025 11:25:46

**Firmado por** TREBINO Mariano Javier (20290432023)

**Nro. Presentación Electrónica** 138780543

**Observación** Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

**Observación del Profesional** Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

**Presentado por** SUC.5099-SAN ISIDRO-BANCO PROVINCIA BS AS (bcprovincia5099-sanisidro@bapro.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en M.E.**

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

**Nro. de Cuenta:** 5099- 028-0005048/9 (Prop.: 769664)

**Juzgado:** CIVIL Y COMERCIAL N 11

CUIT 30707216650

**Denominación:** SPINELLI MARTA LUCIA C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ Y OTRO/A S/DIVISION DE CONDOMINI

**CBU:** 0140136928509900504891

SE INFORMA QUE SE PROCEDIO AL CIERRE DE LA CAJA DE AHORRO EN PESOS ABIERTA ERRONEAMENTE

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TREBINO Mariano Javier (20290432023)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Imprim

## Datos del Expediente

**Carátula:** SPINELLI MARTA LUCIA C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ Y OTRO/A S/DIVISION DE CONDOMINIO

**Fecha inicio:** 27/05/2015    **N° de Receptoría:** SI - 31007 - 2014    **N° de Expediente:** SI - 31007 - 2014

**Estado:** En Letra

### Pasos procesales:

Fecha: 02/09/2025 - Trámite: PERITO - SOLICITA - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 02/09/2025 13:17:45 - PERITO - SOLICITA [Siguiete](#)

### REFERENCIAS

BA%26%23209%3bO.jpg [\\_VER ADJUNTO](#)

COCINA.jpg [\\_VER ADJUNTO](#)

COMEDOR.jpg [\\_VER ADJUNTO](#)

CUARTO+TALLER+PLANTA+ALTA.jpg [\\_VER ADJUNTO](#)

Despachado en [\\_POR ACREDITADO / SE PROVEE\(252500653038847366\)](#)

DORMITORIO+PRINCIPAL.jpg [\\_VER ADJUNTO](#)

DORMITORIO.jpg [\\_VER ADJUNTO](#)

Fecha del Escrito 2/9/2025 13:17:44

Firmado por AGUILAR Atilio Héctor (23086087359)

FRENTE.jpg [\\_VER ADJUNTO](#)

GARAGE.jpg [\\_VER ADJUNTO](#)

HALL+DE+INGRESO.jpg [\\_VER ADJUNTO](#)

LIVING.jpg [\\_VER ADJUNTO](#)

Nro. Presentación Electrónica 132853587

**Observación** SPINELLI MARTA LUCIA C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ Y OTRO/A S/DIVISION DE CONDOMINIO

**Observación del Profesional** SPINELLI MARTA LUCIA C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ Y OTRO/A S/DIVISION DE CONDOMINIO

PARTE+DEL+COMEDOR.jpg [\\_VER ADJUNTO](#)

Presentado por AGUILAR Atilio Héctor (23086087359@cma.notificaciones)

PUERTA+DE+INGRESO.jpg [\\_VER ADJUNTO](#)

VISTA+DEL+FRENTE.jpg [\\_VER ADJUNTO](#)

### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

## MARTILLERO PRESENTA ACTA DE CONSTATACIÓN

Señor Juez

**Atilio Héctor Aguilar**, Martillero y Corredor Público, colegiado en San Isidro N° 4608, CUIT 23-08.608.735-9, monotributista, con domicilio constituido en Rivadavia 573, San Isidro, domicilio electrónico 23086087359@cma.notificaciones, en estos autos caratulados “**SPINELLI MARTA LUCÍA C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ Y OTR /A S/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO” SI-31007-2014**, ante V.S. respetuosamente me presento y digo:

El día 25 de agosto de 2025 a las 8,00 horas, en conjunto con la Oficial de Justicia Paula Rodríguez, me hice presente en el inmueble de la calle Azcuénaga 1080 de Martínez para llevar adelante la constatación ordenada.

Allí fuimos atendidos por la señora Mónica Spinelli, en calidad de propietaria, quien después de habernos presentado nos permitió el ingreso a la vivienda.

El inmueble está ubicado en un barrio de clase media, con viviendas en general sumamente prolijas y arregladas, de una o dos plantas.

Las calles están pavimentadas y con buena iluminación, a unas diez cuadras de la avenida Santa Fe y cinco de la avenida Unidad Nacional.

El lote es de 220 metros cuadrados con una superficie cubierta de 185 metros cuadrados. El terreno libre disponible es una franja sobre el frente de la calle Azcuénaga y una pequeña parte lateral sobre la calle Entre Ríos.

Se trata de un chalet con techo de tejas y frente revestido con piedras.

La casa consta de hall de ingreso, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garaje cerrado, toilette y un tercer cuarto en una planta superior que oficia de taller de manualidades, equipo de aire acondicionado central y calefacción. La cocina está equipada con muebles alto y bajo mesada. Ambos dormitorios tienen placard y sus pisos de parquet se ven con falta de mantenimiento. Los pisos de los demás ambientes son de mármol reconstituido. Cielorrasos de yeso con molduras, paredes revestidas y carpintería de madera.

A todo el inmueble se lo observa en estado de abandono con falta general de mantenimiento; tanto el frente como los interiores se ven descuidados.

Es indudable que en épocas anteriores ha estado en mejores condiciones, dado que la estructura general es de buena calidad, tanto materiales como carpintería utilizados.

Es todo cuanto creo mi deber informar.

Acompaño fotografías en archivo adjunto.

Proveer de conformidad, será justicia.

Atilio Héctor Aguilar  
Martillero - Corredor Público  
Mat CSI 4608

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



AGUILAR Atilio Héctor (23086087359)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



UsuarioMEV: aha   
 Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas  
 Nombre: Atilio Héctor Aguilar

Juzgado Civil y Comercial 11

San Is

<< Volver Desconectar

Imprim

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

**Datos del Expediente**

**Carátula:** SPINELLI MARTA LUCIA C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ Y OTRO/A S/DIVISION DE CONDOMINIO

**Fecha inicio:** 27/05/2015

**Nº de Receptoría:** SI - 31007 - 2014

**Nº de Expediente:** SI - 31007 - 2014

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:** Fecha: 29/12/2025 - Trámite: POR ACREDITADO / SE PROVEE - ( FIRMADO )

Anterior

29/12/2025 15:37:13 - POR ACREDITADO / SE PROVEE

Siguiente

**REFERENCIAS**

**Despachado en** MANIFESTACION - FORMULA (251200653039834827)  
**Domicilio Electrónico de la Causa** 20084816494@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR  
**Domicilio Electrónico de la Causa** 23086087359@CMA.NOTIFICACIONES  
**Domicilio Electrónico de la Causa** 23125436269@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR  
**Domicilio Electrónico de la Causa** 23229915754@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR  
**Domicilio Electrónico de la Causa** 27283645873@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR  
**Funcionario Firmante** 29/12/2025 15:37:12 - CAPALBO Marta Monica - JUEZ  
**Nro. Notificación Electrónica** 137065342  
**Nro. Notificación Electrónica** 137065343  
**Nro. Notificación Electrónica** 137065344  
**Nro. Notificación Electrónica** 137065346  
**Nro. Notificación Electrónica** 137065347  
**Observación** ACLARACION RESERVA DE POSTURA  
**Trámite Despachado** **MANIFESTACION - FORMULA (240300653039830453)**  
 -- NOTIFICACION ELECTRONICA  
**Fecha de Libramiento:** 29/12/2025 15:37:13  
**Fecha de Notificación** 30/12/2025 00:00:00  
**Notificado por** CAPALBO MARTA MONICA

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**SPINELLI MARTA LUCIA C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ Y OTRO/A S/DIVISION DE CONDOMINIO.-  
 Expte. Nº SI-31007-2014.-**

San Isidro, Diciembre de 2025. MAM

Proveyendo el escrito MANIFESTACION - FORMULA (240300653039830453) :

Agréguese, téngase presente y hágase saber que tal como se señaló con fecha fecha 13.03.25 punto 5 y con fecha 25.09.25 , los fondos de quien resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna, (art. 562 del CPCC) c excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso sino hasta después de la audien de adjudicación (art. 585 del CPCC; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA y y primer párrafo del Artículo 39 (Texto según AC 3875).

Marta M. Capalbo

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CAPALBO Marta Monica  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Imprim





UsuarioMEV: aha   
 Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas  
 Nombre: Atilio Héctor Aguilar

Juzgado Civil y Comercial 11

San Is

&lt;&lt; Volver Desconecta

Imprim

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)
**Datos del Expediente****Carátula:** SPINELLI MARTA LUCIA C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ Y OTRO/A S/DIVISION DE CONDOMINIO**Fecha inicio:** 27/05/2015**Nº de Receptoría:** SI - 31007 - 2014**Nº de Expediente:** SI - 31007 - 2014**Estado:** En Letra**Pasos procesales:** Fecha: 25/09/2025 - Trámite: POR ACREDITADO / SE PROVEE - ( FIRMADO )

Anterior

25/09/2025 14:22:44 - POR ACREDITADO / SE PROVEE

Siguiente

**REFERENCIAS****Despachado en** MANIFESTACION - FORMULA (227900653039031061)**Domicilio Electrónico de la Causa** 20084816494@notificaciones.scba.gov.ar**Domicilio Electrónico de la Causa** 23086087359@cma.notificaciones**Domicilio Electrónico de la Causa** 23125436269@notificaciones.scba.gov.ar**Domicilio Electrónico de la Causa** 27283645873@notificaciones.scba.gov.ar**Funcionario Firmante** 25/09/2025 14:22:44 - OTTAVIANO Guillermo Daniel - JUEZ**Trámite Despachado** MANIFESTACION - FORMULA (263600653038982699)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

**Fecha de Libramiento:** 25/09/2025 14:22:52**Fecha de Notificación** 26/09/2025 00:00:00**Notificado por** OTTAVIANO GUILLERMO**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**SPINELLI MARTA LUCIA C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ Y OTRO/A S/DIVISION DE CONDOMINIO.-  
Expte. Nº SI-31007-2014.-**

San Isidro, Septiembre de 2025. MAM

Proveyendo el escrito MANIFESTACION - FORMULA (263600653038982699) :

Agréguese, téngase presente lo manifestado y hágase saber. En atención a la adhesión manifestada, requiérase al experto indicar el valor de merca actual del bien.

En cuanto a la fijación del monto de la base y monto de la reserva téngase presente para la oportunidad en que se haya cumplido con lo indicado en párrafo precedente.

Dejase aclarado que la subasta se ordena por el 100% y deberá adjuntarse informe de inhibición de las co actoras.

Respecto de la devolución de las sumas depositadas en concepto de reserva de postura, a quienes no resulten compradores en la subasta se proceda a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas quien deberá remitir los datos completos a los fines de efectivizar devolución por transferencia. (Nombre Apellido, CUIT/CUIL, situación frente al IVA, y datos de cuenta bancaria).

Finalmente déjese señalado que no se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación.

La cuenta de autos es la Nº 5099- 027-0931616/4, CBU: 0140136927509993161640 ( ver informe de fecha 10.06.25).

Respecto a lo requerido por el Registro de subastas con fecha 114.04.25 punto 6) peticione el actor puntualmente.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



OTTAVIANO Guillermo Daniel  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Imprim



## INFORME DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL

**FR**

Cesionario/Visado:	Solicitante: <u>SCORPIO, CARLOS ROMULO</u>				
	Organismo: <u>Colegio de Abogados Depto Judicial La Plata</u>				
	Motivo de la solicitud: <u>46 - OTROS ACTOS: TITULARIDAD DOMINIAL</u>				
	Lugar de entrega: <u>FIRMA DIGITAL</u>				
Facturas	Carnet	Cód. Partido	Provincia	Registro	Título: (T) (Adsc. (A))
Otros profesionales/Organismos:		Tomo/Folio Matricula o Legajo: <u>TOMO FOLIO 32-278</u>			

### INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: <u>97</u>	Matricula: <u>31786</u> U.F.U.C.
--------------------	----------------------------------

### NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir: <u>3</u>	Sec.: <u>F</u>	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza: <u>399</u>	Parcela: <u>16</u>	Subparcela:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO  PLANO

--

### TITULARES Y OBSERVACIONES


SPINELLI Monica Beatriz, SPINELLI Paula Adriana, SPINELLI  
I Marta Lucia

RICABARRA ANDREA BEATRIZ



--

..... Firma del Solicitante	..... Sello del Solicitante
--------------------------------	--------------------------------

<b>ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RP9A</b>	
<a href="https://servicios.spba.gob.ar/Firma/C28B7E205B380F59045BA8200">https://servicios.spba.gob.ar/Firma/C28B7E205B380F59045BA8200</a>	
<p>La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 17 Ley 17501 El presente documento fue expedido en formato digital y manuscrito digitalmente conforme los artículos 286 y 288 del CCN Ley Nacional 26.566, Ley Provincial 11.466, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI) Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de La resolución Nro. RESO 2020 28 GEDEBA-DALMEYFOP</p>	

ENTRADA

31786

PARTIDO (y código)

SAN ISIDRO (97)

NOMENCLATURA CATASTRAL

A

III, F, Mz. 399, Parc. 16

DESIGNACION SEGUN

TITULO Lote 16 de la Manzana 11  
2avanz

UBICACION, MEDIDAS, SUPERFICIE Y LINDEROS Loc. Martínez, Pdo. San Isidro, jurisdic. de la Pcia. de Bs. As. c/te a calle Entre Ríos Nº 1090 formando esquina a la de Azcuénaga, mide: 7ms.46cms. de fte. al SE, s/calle Entre Ríos; 10ms.19cms. en su otro fte. al SO, s/calle Azcuénaga; 6ms.212cms. en su achava al S; 10ms.145cms. en el costado // NO, donde linda c/pte. del lote 17 y 21ms.670cms. en el costado NE, donde linda c/lote 15, encerrando una sup. total de 219ms.511,450cms.cda.

ANTECEDENTE DOMINIAL: Año 1955 Nº 2297 - SAN ISIDRO y Año 1963 Nº 651 de SAN ISIDRO

12.12.91

FECHA Y NUMERO DE ENTRADA

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

a) Transmisión sobre el dominio

Procedimiento

b) Gravámenes, Resoluciones e Inadecuaciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones

(1) SPINELLI, Francisco Pablo Antonio, arp. // nac. el 26/10/930, hijo de Francisco Pablo Spinelli y de Lucía Galizala, cas. en tras.mop. v. Clementina Marta Batista, c/D.N.I. S.368.351, voc. del Pdo. de San Isidro. -----  
Comp. en Cond. Escrit. del 5/7/955. Escrib. Engr. Gabé Irazú (25). -----  
Comp. Mixad. Indiv. Escrit. 415 del 25/7/962. Escrib. Enrique J. Brochard (97).

(2) CONSTITUCION DE BIEN DE-FAMILIA Escrit. 100 del 15/11/991. Escrib. Jorge W. Soper (97) F.S. 496006.-  
(2) INSCRIPCION PROVISIONAL: Escrit. de USUFRUCTO nº 20, del 26/5/93.- Esc. C.A. Rebagliatti (97).- nº 754204/9, del 6/7/93.- TR. R/7/93.-

(1) DESASOCIADA BIEN DE-FAMILIA 9-I. Escrit. Nº 20, del 26/5/93. Escrib. Claudia A. Rebagliatti (97). 754.204/9, del 6/7/93. TR. R/7/93. -

537602/6-19/5/93. Don. c/ Rebagliatti, Ugo F. 45.197. 422  
256419/6 E-3-95  
nº 1.276/97 702

(3) USUFRUCTO Vitalicio a 1/ de SPINELLI, Francisco Pablo Antonio (datos A-1) y CLAUDIA Clementina, N.I. 1.650.572.

sigue el curso

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto Ley 11.643/83

JORGE W. SOPER  
Escritor

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

28/12/91

CATEGORIA		PARTIDO (y código)	NOMENCLATURA CATASTRAL
-----------	--	--------------------	------------------------

A

a) Titular(es) sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Intenciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones de Fideicomiso y/o Legado Intest.
---------------------------------	-----------------	--	------------------	---

///////// Viene de A-1.-  
 (2) INSCRIPCIÓN PROVISIONAL, Escrit. de INSCRIPCIÓN  
 nº120, del 26/5/93.- Escrib. Claudia A. Moggiatti (97)-  
 754204/9, del 6/7/93.- TR. 2/7/93.-

(3) SPINELLI, Monica Beatriz, n.c., c/ 26  
 /A12/55, org., L.N.I. 17.537.892, sotl.  
 SPINELLI, Paula Adriana, n.c., c/ 6/X/91  
 org., D.F.I. 24.380.558, sotl;  
 SPINELLI, Marta Lucía, n.c., c/ 15/II/  
 /61, org., L.N.I. 14.418.239, sotl., ex. leg.  
 c/ Jorge Luis Velázquez, vac., de San  
 de. (Ciguas de Francisco Pablo Antonio  
 Spinelli y de Clementina Marta Beatriz  
 Espacion. Escrit. Fº120, del 25/7/93.-  
 Escrib. Claudia A. Moggiatti. (97)-  
 754.204/9, del 6/VII/93. N.S. 3376093.  
 Con. relación A-2. LEF. 10/VII/93.-

(Viene de B-1 ///////////  
 Esc. 11, N.º 120, del 26/5/93. Es-  
 crib. Claudia A. Moggiatti.-  
 (97)-754.204/9, del 6/VII/93.  
 N.S. 3376093. P.R. 2/9/93.  
 Con. relación B-1. LEF. 16/VII/93

Asiento 2.  
 CANCELACIÓN HIPOTECA del Asien-  
 to B-5  
 Escrit. nº 72 del 10-3-90  
 Escrib. Apat (97) R. 11  
 Pres. 300613/4 del 10-3-90

ASIENTO 4.-  
 INSCRIP. PROV. HIPOTECA.-  
 Escrit. 97 del 14/3/93 Escrb.  
 Hugo Oscar Apat R. (97)-  
 Present. 390226/4 del 4/4/95

ASIENTO 5.-  
 CANCELACIÓN HIPOTECA  
 Escrit. nº 7 del 14-3-95  
 Escrb. Hugo Oscar Apat R. (97)-  
 Present. 390226/4 del 4-4-95

Asiento 5.  
 HIPOTECA por US\$50.000,00 a r.º de  
 Luis Emilio Rodríguez.  
 Escrit. nº 7 del 14-3-95  
 Escrb. Hugo Oscar Apat R. (97)-  
 Present. 390226/4 del 4-4-95

ASIENTO 3.-  
 CANCELACIÓN HIPOTECA  
 Escrit. nº 7 del 14-3-95  
 Escrb. Hugo Oscar Apat R. (97)-  
 Present. 390226/4 del 4-4-95

SECRETARÍA

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

FORMA Y SELLO DEL SOLICITANTE	FORMA Y SELLO DEL REGISTRADOR				
-------------------------------	-------------------------------	--	--	--	--

Nº 00263

a) Titularidad sobre el dominio	Propiedad	de Gravámenes, Restricciones e Inediciones	de Carácter	d) Certificaciones N° Folio - Volúmenes Reg. - Jurisd.
		<p>ASIENTO 7</p> <p>EMBARRÓ en autos " SPINELLI MARTA I Y OTRO/A C/-----</p> <p>SPINELLI MONICA B s/-----</p> <p>FIJACION PRECIO ALQ "-----</p> <p>N° 81-16078-2015: Juzg. Nro. 11: Juz. Civil y Com.-----</p> <p>Dpto. Ind. S. Isidro; Afecta la pta de Monica Beatriz Spinelli; Present. Nro. 93 0356193/6 del 16/10/2019. (20)</p> <p>ASIENTO 8</p> <p>EMBARRÓ en autos " SPINELLI MARTA I c/ SPINELLI MONICA B s/ DIVISION DE-----</p> <p>CONDOMINIO " Expte-----</p> <p>31007/2014: Juzg. Nro. 11: Juz. Civil y Com. Dpto. Ind. S. Isidro; Afecta la pta de Monica Beatriz Spinelli; Present. Nro. 93 0356197/4 del 16/10/2019. (32)</p> <p>ASIENTO 9</p> <p>ANOTAC. PREV. DE EMBARCO PREVENTIVO \$69.300,00 +-----</p> <p>18.000,00 en autos-----</p> <p>" SPINELLI MARTA IOTIA Y-----</p> <p>OTRO/A C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ S/ FIJACION PRECIO DE ALQUILERES,-----</p> <p>N° 51 16078-2015: Juzg. Nro. 11: Juz. Civil y Com.-----</p> <p>Dpto. Ind. S. Isidro; Oficio 375/2022: Present Nro 93-8666458/5 del 30/05/2022. (46)</p>		

GENEENA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 Subsecretaría de Ingresos y Gastos  
 Subsecretaría de Ingresos y Gastos  
 Subsecretaría de Ingresos y Gastos



CATASTRO:

CA

a) Titulad sobre el dominio	Propor- ción	In Gravámenes, Restricciones e Inediciones	c) Cancelaciones	Gravámenes Nº Fecha-Matric Regis.- Ansdic.
		<p>ASIENTO 12----- EMBARGO \$ 69.300 + \$ 18.000 en autos "SPINELLI MARIA LUICIA y SPINELLI MONICA BERTRIZ y CIRC/A s/----- FIJACION DE PRECIO ALQUILERES" Nº 5316078 2013; Juzg. Nro. 11 Juz. Civil y Com.; Data. J.Cd.- S. Isidro; Afecta la pte----- MARIA BEATRIZ Spinelli; Present. Nro. 90 00/5051/1 del 13/04/2023.----- 146)</p> <p>ASIENTO 13----- EMBARGO \$ 69.300 + \$ 18.000 en autos " SPINELLI MARIA LUICIA y CIRC/A s/ SPINELLI MONICA BEATRIZ s/ FIJACION PRECIO ALQUILERES" Nº 5316078 2013; Juzg. Nro. 11 Juz. Civil y Com.; Data. J.Cd.- S. Isidro; Afecta la pte de Montec Beatriz Spinelli Present. Nro. 90 00/5051/1 del 14/06/2023. 159)</p>		

BUENOS AIRES

INSTRUMENTO

MPRICHIA : 5178-1092 :

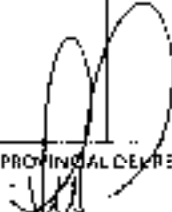
113-11-11-GATASTRO-11

CA

a) Turbadas sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones VENUELA	c) Cantabilidades	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regs.-Jurisdic.
		ASIENTO 14----- EMBARGO N. 10.113.069 I S S.508.050 en autos ----- SPINELLI MARTA LUCIA c/----- SPINELLI MONICA BEATRIZ y----- OTRO/A s/ DIVISION DE----- CONCILIO ----- N°51-31007-2014; Juzo. Nro.----- 11; Juz. Civil y Com.;----- Udo. Jld. S. Isidro; hvn Emb- U 12; Present. Nro. 98----- 0762953/1 del 14/05/2024. - ----- (21) -----		
		ASIENTO 15----- EMBARGO N. 10.113.069 I S S.508.050 en autos ----- SPINELLI MARTA LUCIA c/----- SPINELLI MONICA BEATRIZ y----- OTRO/A s/ DIVISION DE----- CONCILIO ----- N°51-31007-2014; Juzo. Nro.----- 11; Juz. Civil y Com.;----- Udo. Jld. S. Isidro; hvn Emb- U 12; Present. Nro. 98----- 1342705/5 del 28/10/2024. - ----- (25) -----		

MINISTERIO DE ECONOMÍA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

  
 DUEÑO DEL INSTRUMENTO  
 Rubén Darío Rodríguez  
 C.I. N.º 10.808.050  
 Dpto. Registración y Catastro  
 C.A. del Registro de la Propiedad



**CATASTRO:**

**CA**

a) Titulaciones sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Autor Regia.-Jurisdic.

**Datos del Expediente****Carátula:** SPINELLI MARTA LUCIA C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ Y OTRO/A S/DIVISION DE CONDOMINIO**Fecha inicio:** 27/05/2015    **N° de Receptoría:** SI - 31007 - 2014    **N° de Expediente:** SI - 31007 - 2014**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 25/09/2025 - Trámite: POR ACREDITADO / SE PROVEE - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 25/09/2025 14:22:44 - POR ACREDITADO / SE PROVEE [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Despachado en** MANIFESTACION - FORMULA (227900653039031061)**Domicilio Electrónico de la Causa** 20084816494@notificaciones.scba.gov.ar**Domicilio Electrónico de la Causa** 23086087359@cma.notificaciones**Domicilio Electrónico de la Causa** 23125436269@notificaciones.scba.gov.ar**Domicilio Electrónico de la Causa** 27283645873@notificaciones.scba.gov.ar**Funcionario Firmante** 25/09/2025 14:22:44 - OTTAVIANO Guillermo Daniel - JUEZ**Trámite Despachado** [MANIFESTACION - FORMULA \(263600653038982699\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

**Fecha de Libramiento:** 25/09/2025 14:22:52**Fecha de Notificación** 26/09/2025 00:00:00**Notificado por** OTTAVIANO GUILLERMO**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**SPINELLI MARTA LUCIA C/ SPINELLI MONICA BEATRIZ Y OTRO/A S/DIVISION DE CONDOMINIO.-****Expte. N° SI-31007-2014.-**

San Isidro, Septiembre de 2025. MAM

Proveyendo el escrito MANIFESTACION - FORMULA ([263600653038982699](#)) :

Agréguese, téngase presente lo manifestado y hágase saber. En atención a la adhesión manifestada, requiérase al experto indicar el valor de mercado actual del bien.

En cuanto a la fijación del monto de la base y monto de la reserva téngase presente para la oportunidad en que se haya cumplido con lo indicado en el párrafo precedente.

Dejase aclarado que la subasta se ordena por el 100% y deberá adjuntarse informe de inhibición de las co actoras.

Respecto de la devolución de las sumas depositadas en concepto de reserva de postura, a quienes no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas quien deberá remitir los datos completos a los fines de efectivizar la devolución por transferencia. (Nombre Apellido, CUIT/CUIL, situación frente al IVA, y datos de cuenta bancaria).

Finalmente déjese señalado que no se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación.

La cuenta de autos es la N° 5099- 027-0931616/4,                      CBU:                      0140136927509993161640 ( ver informe de fecha 10.06.25).

Respecto a lo requerido por el Registro de subastas con fecha 114.04.25 punto 6) peticione el actor puntualmente.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

OTTAVIANO Guillermo Daniel  
JUEZ